



La validez del análisis de droga en saliva.

1. Presentación.

Varios medios de comunicación se hicieron eco en su día de una [resolución judicial que establece la nulidad de una sanción por conducción con presencia de droga en el organismo por la intervención de un laboratorio privado](#) en el análisis de determinación de droga.^[1]

RESUMEN: El objeto de este trabajo es acreditar que **la labor desarrollada por un laboratorio privado para la detección de droga en saliva no sólo está amparada por la normativa, sino que es el procedimiento ordinario.** En la detección de droga en saliva en sede de un procedimiento administrativo sancionador **no consta diferencia alguna entre un laboratorio de titularidad pública y un laboratorio de titularidad privada.** La determinación de droga en saliva es un procedimiento técnico que obedece solo a las reglas de la ciencia, como cualquier pericial, y la técnica nada tiene que ver con la titularidad del laboratorio.

Los **aspectos que se menciona en la resolución analizada son fundamentalmente los siguientes:** la “externalización” de análisis de saliva en sede de procedimiento sancionador; la homologación de los laboratorios para la realización de determinadas pruebas de análisis de droga en saliva; y la acreditación de ...